

# Revisión de Alojamientos de Grupo posterior al Censo del 2020



La Revisión de Alojamientos de Grupo posterior al Censo del 2020 (PCGQR, por sus siglas en inglés) proporciona un mecanismo para que las unidades gubernamentales en los Estados Unidos y Puerto Rico le soliciten a la Oficina del Censo que revise los conteos de población de alojamientos de grupo que ellos piensen que no se contaron correctamente el 1 de abril de 2020.

Si el proceso de revisión encuentra discrepancias en estos conteos de la población respaldado con documentación suficiente, las revisiones aprobadas a la población de alojamientos de grupo serán proporcionadas al Programa de Estimaciones de Población. Estas actualizaciones se van a incorporar en la próxima base de población que permita el cronograma de producción. Las estimaciones de población que se crean a partir de la base de población actualizada también se usarán para la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense y la Encuesta sobre la Comunidad de Puerto Rico como controles de encuesta para que los totales de población de la encuesta se ajusten a las estimaciones actualizadas de población. Las unidades gubernamentales incluyen a los funcionarios tribales, estatales y locales o sus representantes designados.

Tenga presente que la PCGQR del 2020 no constituye un recuento del Censo del 2020. Por ejemplo, ninguno de los productos de datos del Censo del 2020 y conteos de Distribución Proporcional de Distritos Congresionales entregados al presidente, ni los archivos de Datos del Censo del 2020 para la Redistribución Legislativa de los Estados (Ley Pública 94-171) ni los productos geográficos se actualizarán como resultado de la PCGQR del 2020.

Un alojamiento de grupo es un lugar donde las personas viven o se quedan en un arreglo de vivienda de grupo que es propiedad o es administrado por una entidad u organización que ofrece vivienda y/o servicios a los residentes. Estos servicios pueden incluir atención médica o de custodia además de otros tipos de asistencia, y la residencia está normalmente limitada a aquellos que reciben estos servicios. Este no es el arreglo de vivienda de un hogar típico. Las personas que viven en alojamientos de grupo generalmente no tienen parentesco. Los alojamientos de grupo incluyen lugares como viviendas para estudiantes universitarios, centros residenciales de tratamiento, hogares de ancianos/instalaciones de atención médica especializada, hogares de grupo, instalaciones correccionales y alojamientos de grupo para trabajadores y centros de job corps.

Las unidades gubernamentales que tengan preguntas sobre los conteos de población pueden usar el proceso de la PCGQR del 2020 para solicitar una revisión del conteo de la población de alojamientos de grupo que existieron y estuvieron disponibles para ser ocupados el 1 de abril de 2020, y es congruente con los Requisitos de residencia y situaciones de residencia del Censo del 2020 y la guía adicional proporcionada por la Oficina del Censo debido a la pandemia de COVID-19.

### **¿Puede la PCGQR del 2020 modificar los datos para la distribución legislativa, los resultados para la distribución proporcional de distritos congresionales u otros productos de datos del Censo del 2020?**

- La PCGQR del 2020 no cambia los datos oficiales ni los productos de datos del Censo del 2020.
- La PCGQR del 2020 no afecta ni cambia la población total en el conteo para la distribución proporcional de distritos congresionales de un estado ni el número de escaños en la Cámara de Representantes de los EE. UU.

### **¿Cómo se van a proporcionar y usar las correcciones de la PCGQR del 2020?**

- Si la Oficina del Censo hace actualizaciones, estas se proporcionarán al Programa de Estimaciones de Población para que se incorporen en la próxima base de población que permita el cronograma de producción. Las actualizaciones al total de la población de alojamientos de grupo se verá reflejada en las estimaciones de población que se crearon desde esta base.
- Las estimaciones de población que se crean a partir de la base de población actualizada también se usarán para la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense y la Encuesta sobre la Comunidad de Puerto Rico como encuestas de control para que los totales de población de la encuesta se ajusten a las estimaciones actualizadas de población.

### **¿Quién puede enviar una solicitud a través de esta operacin?**

- Las solicitudes a la PCGQR del 2020 solo las pueden enviar los funcionarios electos de más alto rango (o sus representantes) de las tribus de indígenas de las Américas reconocidas a nivel federal, estados, condados, lugares incorporados, divisiones civiles menores en funcionamiento activo, municipios en Puerto Rico, Corporaciones Regionales de Nativos de Alaska y áreas estadísticas de aldeas de Nativos de Alaska.

### **¿Publicará la Oficina del Censo una lista de las solicitudes presentadas a la PCGQR del 2020 en el sitio web del Censo del 2020?**

- La Oficina del Censo publicará listas actualizadas en <[www.census.gov/programs-surveys/decennial-census/decade/2020/planning-management/evaluate/pcgqr.html](http://www.census.gov/programs-surveys/decennial-census/decade/2020/planning-management/evaluate/pcgqr.html)> de las solicitudes a medida que terminemos de trabajar en los casos, por lo general, no más de 90 días después de recibir las solicitudes. En conformidad con el Título 13, no podremos divulgar detalles específicos sobre las solicitudes.
- Responderemos todas las solicitudes de casos de la PCGQR del 2020 que se reciban, incluso si están fuera de alcance.

### **¿Cuál es el cronograma de la operación de la PCGQR del 2020?**

- En mayo del 2022, la Oficina del Censo les notificará a los 40,000 gobiernos tribales, estatales y locales de los Estados Unidos acerca de la operación de la PCGQR del 2020 y les proporcionará más información sobre cómo participar.
- Comenzaremos a aceptar casos de la PCGQR del 2020 el X de junio de 2022. La fecha límite para enviar un caso es el 30 de junio de 2023.
- Proporcionaremos los resultados a medida que se obtengan hasta el 30 de septiembre de 2023. Los resultados se les proporcionarán a los funcionarios electos de más alto rango o funcionarios designados de todos los gobiernos afectados.
- Se puede encontrar la información actualizada en <[www.census.gov/programs-surveys/decennial-census/decade/2020/planning-management/evaluate/pcgqr.html](http://www.census.gov/programs-surveys/decennial-census/decade/2020/planning-management/evaluate/pcgqr.html)>